



Hasenkamp, 30 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°29/2019

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 06 de mayo del corriente año; referida a la documentación correspondiente a la Rendición del Ejercicio 2018. Y,-

CONSIDERANDO:

Que la documentación referida a la Rendición del Ejercicio 2018 de la Municipalidad de Hasenkamp ya fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos.-

Que una copia de la documentación debe ser presentada al Honorable Concejo Deliberante a los fines de dar cumplimiento al artículo N°112 de la Ley 10.027 (T.O. s/Dto.4706/12)

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE:**

Art .1: Acéptese la presentación de la documentación correspondiente a la Rendición del Ejercicio 2018 por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art.2: Comuníquese, publíquese y archívese.


Nahíara Y. Acosta
Secretaria H.C.D.




M. de los Angeles Leiva Chaves
Vicepresidente Primero

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



FOLIO No
02

Rubén Darío J. Boladeras
Concejal F.J.P.V.

GERMAN BAUTISTA KAHLERT
CONCEJAL - F.J.P.V.

Silvana Mariela J. Gastaldi
SILVANA MARIELA J. GASTALDI
CONCEJAL - F.J.P.V.

Hernán Exequiel Kissler
HERNAN EXEQUIEL KISSER
VIC. PTE. 2º - H.C.D.

Rosana María S. Folmer
ROSANA MARIA S. FOLMER
CONCEJAL - CAMBIEMOS

Alexis Oscar A. López
ALEXIS OSCAR A. LÓPEZ
CONCEJAL - CAMBIEMOS

